CERTIFICADO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Juan Camilo Oviedo Mayorga identificado con cedula de ciudanía No 1.061.814.809 en mi condición de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL MUZAN SAS identificada con el NIT 902011197-1, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses . Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Popayán, a los 02 días del mes de Septiembre de 2026.



[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Juan Camilo Oviedo Mayorga